

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio denominado bloque 4, compuesto de cinco portales señalados con los números 4, 6, 8, 10 y 12 de la calle Lima, en Fuenlabrada, correspondiente al portal número 10: Vivienda letra B en planta cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada al tomo 1.337, libro 223, folio 208, finca número 22.561.

Tipo de subasta: 7.988.000 pesetas.

Fuenlabrada, 27 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.587.

GIRONA

Edicto

Don Valenti Palat i Gubert, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 259/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Jordi Sola Renart, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de marzo de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1672, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de abril de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de mayo de 2000, a las diez horas treinta minutos. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Plaza de garaje número 54, de 16 metros 38 decímetros cuadrados, integrada en la siguiente finca:

Urbana. Propiedad número 2, local ubicado en la planta primera de los sótanos del edificio sito en Banyoles, señalado con los números 11, 13, 15, 17, 19 y 21 de la calle Ángel Guimerá, de números 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51 y 53 de la calle Álvarez de Castro, y números 1 al 7 de la plaza Perpinya. Cuota: Seis enteros quinientas ochenta y tres milésimas por ciento. Inscrición: Pendiente el título que se dirá, se cita la de procedencia al tomo 2.271, libro 140 de Banyoles, folio 76, finca 7.017/54, inscripción segunda.

Urbana 75. Vivienda, situada en el piso segundo, puerta segunda, del edificio señalado de números 33 y 35, en la calle Álvarez de Castro, de Banyoles. Tiene una superficie de 99 metros 18 decímetros cuadrados. Está distribuida en recibidor, comedor-sala de estar, cocina, dos cuartos de baño, cuatro habitaciones y lavadero. Linda: Al norte, con la propiedad número 74, cajas del ascensor y de la escalera y patio de luces; al sur, con la propiedad 82; al este, con patio de manzana, y al oeste, con la calle Álvarez de Castro. Inscrita al tomo 2.081, libro 125 de Banyoles, folio 143, finca 7.119, inscripción cuarta.

El tipo de la primera subasta de la finca 7.017/54, es de un millón setecientos ochenta mil (1.780.000 pesetas), y la de la finca 7.119 son catorce millones cincuenta mil (14.050.000 pesetas). El tipo de la segunda subasta de la finca 7.017/54, es de un millón trescientas treinta y cinco mil (1.335.000 pesetas), y la de la finca 7.119 son diez millones quinientas treinta y siete mil quinientas (10.537.500 pesetas). La tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Girona, 19 de noviembre de 1999.—El Secretario.—4.957.

GIRONA

Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 100/1999, se tramite procedimiento de jurisdicción voluntaria (familia) de don Joan Llorente Noguero y doña Ángela Royo Díaz, sobre jurisdicción voluntaria (autorización venta inmueble de incapaz), en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y en el término de treinta días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este juzgado, el día 5 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor dado al bien.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1673/0000/49/100/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo del 2000 y a la misma hora y lugar que la primera y con las siguientes prevenciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el valor del bien rebajado en un 20 por 100 y siendo el resto de las prevenciones señaladas para la primera subasta las mismas para esta segunda subasta.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 5 de junio, a la misma hora y lugar que las anteriores y con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el valor del bien rebajado en un 20 por 100 del valor señalado en la segunda subasta.

Se hace constar en el presente que este señalamiento está sujeto a todas las prevenciones mencionadas sin perjuicio de las señaladas en los artículos 2.018 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 4.761, tomo 1.508, libro 301, folio 95. Registro de la Propiedad de Hospitalet del Llobregat, valorada en 11.800.000 pesetas.

Urbana: Piso primero, puerta segunda, de la escalera número 39 de la avenida del Alcalde Muntadas, hoy avenida del Carrilet, 70, de la casa de la calle Comercio, esquina a dicha avenida, números 39 y 41, hoy 68 y 70, y a la calle Doctor Fleming, número 12, de la ciudad de L'Hospitalet de Llobregat.

Tiene una superficie de 54 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Al sur, con dicha avenida; al norte, caja de la escalera y puerta primera de igual planta; al oeste, puerta tercera de la misma planta, y al este, patio de luces y puerta tercera de la misma planta en la escalera número 41. Cuota 1,876 por 100, y en la escalera, 4,388 por 100.

Girona, 28 de enero de 2000.—La Secretaria.—5.576.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Beatriz Pueyo Mateo, Secretaria sustituta accidental del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 245/99, promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya, y representada por el Procurador señor Anzizu, contra la finca especialmente hipotecada por doña Vanessa Navia Márquez y don Lucián Pérez Alonso, he acordado por resolución dictada en el día de la fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en Hospitalet de Llobregat, avenida Josep Tarradellas, números 177-179, planta sexta, el día 3 de abril de 2000, a las trece horas, en primera subasta; de no haber haber postores se señala una segunda subasta para el día 2 de mayo de 2000, a las trece horas, y de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercera subasta que tendrá lugar el día 30 de mayo de 2000, a las trece horas.

Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por fuerza de causa mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores: